



[Página de inicio](#) > [Iglesia](#) > [Anuncios](#) > [La ordenación de mujeres será posible a partir de 2023](#)



## La ordenación de mujeres será posible a partir de 2023

En el futuro, en la Iglesia Nueva Apostólica las mujeres podrán ser ordenadas en un ministerio espiritual. Así lo ha anunciado el director internacional de la Iglesia en una alocución por vídeo difundida hoy martes en todo el mundo.

El Apóstol Mayor Jean-Luc Schneider dijo que “sobre la base de la igualdad y el mismo valor de los sexos” es posible confiar a las mujeres autoridad ministerial. Esto se aplica a todos los niveles del ministerio: Diácono, Pastor y Apóstol. Teniendo en cuenta las diferencias culturales en todo el mundo, se aplica lo siguiente: “El correspondiente encargo ministerial se impartirá allí donde sea aceptado por la sociedad y la comunidad”.

“Es una amplia reflexión sobre el ministerio desde la perspectiva de la fe la que nos ha llevado a esta decisión”, explicó el dirigente de la Iglesia. Esto comenzó en 2014 con preguntas como: ¿Qué es un ministerio? ¿Qué ocurre en la ordenación? ¿Y cómo es en nuestra Iglesia la estructura de las funciones de conducción? El máximo órgano de decisión de la Iglesia puso en vigor la normativa correspondiente en Pentecostés de 2019.

Después del “qué” y del “cómo”, fue objeto de debate desde entonces el “quién”. Tradicionalmente, la Iglesia Nueva Apostólica ordenaba solo a hombres. Sin embargo, faltaba una justificación doctrinaria para esto, dijo el Apóstol Mayor. La respuesta a esta cuestión teológica “solo puede ser respondida mediante una evaluación adecuada de las pruebas bíblicas”.

Como resultados de una profunda investigación bíblica, la alocución menciona:

- El hombre y la mujer son creados en la misma medida a imagen de Dios, con el mismo valor y la misma dignidad, y tienen la misma responsabilidad.
- Ni las palabras ni los hechos de Jesús proporcionan una razón clara por la que debamos actuar en contra de la clara voluntad creadora de Dios.
- Los enunciados negativos de las epístolas del Nuevo Testamento sobre la participación activa de las mujeres en el Servicio Divino y en la comunidad no son motivo suficiente para excluir a las mujeres del ministerio.

“Ahora es responsabilidad del apostolado tomar una decisión para el futuro de la Iglesia”, dijo el dirigente de la Iglesia refiriéndose a la autoridad para ordenar la vida de la comunidad. “En la asamblea de Apóstoles de Distrito hemos debatido todas las preguntas en profundidad y de forma realmente intensa y hemos conversado sobre las respuestas con todos los Apóstoles”.

La normativa sobre la ordenación de mujeres entrará en vigor el 1° de enero de 2023. Sin embargo, esto no significa que “tengan que realizarse instituciones ministeriales de mujeres en todas partes inmediatamente”. Pues “es igualmente cierto para el hombre y la mujer: Dios llama al ministerio, no el ser humano”. Por ende, está prohibido establecer una determinada proporción de hombres y mujeres. “La voluntad de Dios es la decisiva, no la del ser humano”.

“Soy consciente de que esta decisión marca una transición importante en nuestra tradición”, dejó claro el Apóstol Mayor Schneider. “Y también soy consciente de que ahora todavía tenéis muchas preguntas para hacer. Responderemos a todas las preguntas: en nuestros medios de comunicación, en cursos de capacitación o en diálogos”.

*Brindan más información las [preguntas y respuestas](#) aquí en [nak.org](#), así como los informes de [nac.today](#), el portal de noticias de la Iglesia Nueva Apostólica Internacional.*

20 de septiembre de 2022